

SESION ORDINARIA NUMERO DOCE, CELEBRADA EN SU RECINTO OFICIAL POR LA HONORABLE QUINCUGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA LOS DÍAS QUINCE, DIECISIETE Y TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ARNOLDO VIZCAÍNO RODRÍGUEZ, Y COMO SECRETARIOS EL DIPUTADO ANTONIO GARCIA NUÑEZ Y LA DIPUTADA QUINTANA RAMIREZ.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMÍREZ. Orden del Día: **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración en su caso, de quedar formalmente instalada la Sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número once, celebrada el día diez de diciembre de 1998; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima; **VI.-** Asuntos Generales; **VII.-** Convocatoria para la próxima sesión ordinaria; y **VIII.-** Clausura. Colima Col, a 15 de diciembre de 1998. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Esta a la consideración de la Asamblea la propuesta del orden del día que acaba de ser leída. Esta a la consideración de la Asamblea la propuesta del orden del día que acaba de ser leída. Si Nacho. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta, a los señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando la mano. Aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el orden del día. Solicito a la Secretaría tome lista de asistencia.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Lista de asistencia Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Chavarrías Barajas, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, la de la voz, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. Le informo Diputado Presidente que se encuentran presentes a la hora de pasar lista, se encuentran presentes 17 Diputados, y se encuentran ausentes la Diputada Estela y el Diputado Antonio Alvarez.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Solicito a la Secretaría que acredite la asistencia de los Diputado que se acaban de incorporar a la Asamblea, toda vez que al momento de concluir el pase de lista ya se encontraban presentes. Si Sr...

DIP. JORGE VAZQUEZ CHÁVEZ. Indiscutiblemente, con su permiso Sr. Presidente, que si están presentes en el momento en que usted los señaló, pero cuando debieron estar presentes los compañeros Diputados, que fue en el momento que se mencionó su nombre, no contestaron de presentes en tal sentido la ausencia de ellos en la sesión debe ser tomada como tal.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Si Sr. Diputado.

DIP. MANCILLA GONZÁLEZ. Si con su permiso C. Diputado Presidente, para informarle a usted que el Diputado Armando González Manzo se va a incorporar en unos momentos más, habló por teléfono buscándolo a usted, no quisimos interrumpirle porque ya había iniciado usted con la sesión, pero externarle ese interés del Diputado, ya viene en camino a la sesión.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Hemos sido notificados de su inasistencia por la Oficialía Mayor que desde luego se justifica. Diputado Enrique Salazar ¿había solicitado la palabra?.

DIP. SALAZAR ABAROA. Si Diputado Presidente, es referente a la aplicación del artículo que esta sugiriendo, al trámite que esta dando usted, respecto a la ausencia o presencia de los

ciudadanos Diputados, considero que el artículo 61 le da el margen a usted para aplicar el criterio que mencionó.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Diputado García Toro,

DIP. GARCÍA TORO. Gracias Sr. Presidente. Desde luego que no estoy de acuerdo con la observación hecha por el Diputado Jorge Vázquez Chávez, Sr. Presidente en función que la Secretaría esta obligada al pase de lista y cuando concluye el pase de lista, todavía preguntará si falta algún Diputado de pasar lista. Por lo tanto estoy de acuerdo con la Presidencia, en que se proceda a pasar lista de asistencia para acreditar la presencia de los Diputado que llegaron tarde.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Quiero señalar que este punto no ha sido concluido no ha sido declarado el quórum, por lo tanto instruyo a la Secretaría para que repita la lista de asistencia en lo que hace a los Diputado que no señalaron su presencia a la hora de pasarlo.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Diputado Estela Meneses Fernández, Diputado J. Antonio Alvarez Macías, Diputado Armando González Manzo, pues ya tiene justificación.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Queda acreditada la justificación del Diputado Armando González Manzo. Me informe por favor de los presentes.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. C. Presidentes le informo a usted que están presentes 19 Diputado integrantes de la Asamblea.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Ruego a los presentes ponerse de pie. En virtud de existir quórum legal, siendo las diez horas con veinte minutos del día martes 15 de diciembre de 1998, declaro formalmente instalada la sesión. Continuando con el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al acta de la Sesión ordinaria número once, celebrada el día diez de diciembre de 1998, solicito a la Secretaría de lectura a la misma.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Da lectura al acta de referencia.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Esta a la consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leída. En virtud de que ningún Diputado solicita el uso de la palabra, y en virtud de ello, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los señores Diputados en votación económica, si se aprueba el acta acaba de ser leída. Diputado le informo que a ha sido aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con la votación obtenida queda pues aprobada el acta. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se solicita a la Secretaría de lectura a la Síntesis de Comunicaciones recibidas en este Honorable Congreso del Estado así como el trámite correspondiente.

DIP. QUINTANA RAMÍREZ. Oficio número 57-II-0-258, de fecha 26 de noviembre del presente año, enviada por la Quincuagésima Séptima Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través del cual comunican que con esa fecha fue electa la Mesa Directiva que fungirá en el mes de diciembre del año en curso, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 036, de fecha 27 de noviembre del año en curso, enviada por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Sinaloa, en la cual comunican que con esa fecha se abrió el Cuarto Período Extraordinario de Sesiones del Tercer y último año de Ejercicio Constitucional, previa elección de la Mesa Directiva.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 037, de fecha 30 de noviembre del año actual, enviada por el Congreso del Estado de Sinaloa, mediante la cual informan que con fecha 28 de noviembre se clausuró el Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, así como con fecha 30 del mismo mes, concluyeron los trabajos de dicha Legislatura.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 1, de fecha 1o. de diciembre del presente año, enviada por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, mediante la cual comunican que con esa fecha se declaró legítimamente constituida e instalada y abierta la Quincuagésima Sexta Legislatura, habiéndose electo previamente la Mesa Directiva para el presente mes correspondiente al Primer Período

Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 221/98, de fecha 14 de diciembre del presente año, suscrito por C.P. José Luis Gaitán Gaitán, Presidente del Instituto Electoral del Estado de Colima, mediante el cual remite a esta Soberanía el Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio 1999 para dicho Instituto.- Se toma nota, y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Colima, Col., diciembre 15 de 1998.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Si algún Diputado desea hacer una modificación a la síntesis de comunicación que acaba de ser leída. Para desahogar el siguiente punto del orden del día se procederá a dar segunda lectura al dictamen relativo a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. LICEA ESCALERA. Con su permiso Diputado Presidente, compañeros Diputados. Antes de dar segunda lectura a este dictamen, hago de su conocimiento de que se le hicieron correcciones al primer dictamen presentado aproximadamente en 15 fojas que ya fueron sustituidas en el original y que ya deben de tener todos los Diputados las correcciones correspondientes que son muy importantes, la Comisión se reunió y valoró las propuestas y análisis, reanalizó la Comisión algunas propuestas y sumó cada uno de sus integrantes algunos puntos. Con estas observaciones continuo con la lectura. EN LA LECTURA DEL DICTAMEN ES INTERRUMPIDA POR EL PRESIDENTE, SOLICITANDO UN RECESO.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Diputada, Diputada, esta solicitando un receso el Diputado Preciado, entiendo que esta convenido también con la fracción del PRI por lo tanto se acepta la propuesta y se declara un receso.

DIP. LICEA ESCALERA, y por parte de la Comisión también.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Compañeros Diputados se reanuda la sesión. Considerando que aún existen algunas observaciones de importancia hacia el dictamen propuesto de nueva Ley Orgánica que inciden de manera fundamental en su contenido de fondo y considerando que es el acuerdo de las tres fracciones parlamentarias de los integrantes de las tres fracciones parlamentarias que componemos a este Congreso, por acuerdo de las mismas, se declara un receso, informando a ustedes que la próxima sesión será citada por oficio. A la próxima, a la reanudación de la sesión se les citara por oficio, veremos, no podemos precisar aún fecha en razón de la dificultad que se pudiera tener para destrabar las observaciones que hay, entonces la reanudación se les comunicará por oficio. (SE REANUDA LA SESIÓN)

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Señores Diputados a efecto de reanuda la sesión instruyo a la Secretaría para que verifique el quórum.

DIP. SRIO. QUINTANA RAMÍREZ. Lista de Asistencia. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Chavarrías Barajas, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, la de la voz, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. Le informo Diputado Presidente que se encuentran 10 Diputados de los 19 que asisten a esta sesión.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. De conformidad con el informe que rinde la Secretaría y toda vez que en esta sesión en su inicio, fue integrado el quórum, con la presencia de 19 Diputados, existe el quórum legal para continuar con los trabajos, no obstante y toda vez que los Diputados aquí presentes integrantes de los grupos legislativos, parlamentarios del PAN y del PRD, hemos en todo momento privilegiado al diálogo y toda vez que no hay una explicación satisfactoria por la que no se encuentran presentes los compañeros del grupo parlamentario del PRI ya que fueron citados oportunamente y por escrito, esta Presidencia declara un receso en búsqueda de que haya los acercamientos convenientes y se citará a la próxima sesión por escrito a los Diputados aquí presentes y a los ausentes.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Esta Presidencia les solicita se incorporen a este Salón de Sesiones con el objeto de reanudar la sesión del día 15 de diciembre del presente año. Sesión para tal efecto solicito a la Secretaría, que pase lista con el objeto de verificar el quórum.

DIP. SRIO. QUINTANA RAMÍREZ. Lista de Asistencia. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Chavarrías Barajas, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, la de la voz, Dip. Evangelina Quintana Ramírez.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Gracias Secretaria, con el objeto de considerar en su caso, hubo incorporación de Diputados en el transcurso del pase de lista, le solicito que repita los nombres de los Diputados que al pasar lista no se encontraban presentes.

DIP. SRIO. QUINTANA RAMÍREZ. Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas. Es todo. Le informo Diputado Presidente que se encuentran presentes 19 de los Diputado que formaron el quórum al inicio de la sesión.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. verificado el quórum y existiendo este se reanuda la sesión y para tal efecto y a lo que hace al cuarto punto de la orden del día, tiene la palabra la Comisión de Estudios Legislativos, para efecto de dar segunda lectura al dictamen relativo a la Ley Orgánica.

DIP. LICEA ESCALERA. Con su permiso Diputado Presidente, compañeros Diputados, en el inicio de esta sesión el día 15 próximo pasado, al presentar para segunda lectura el dictamen de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el grupo legislativo de acciones nacional, pidió un receso para presentar propuestas y observaciones, no habiéndose llegado hasta la fecha consensos necesario, respecto a la Comisión de Vigilancia y que por ser esta Ley la que regirá los órganos directivos del Poder Legislativo, Derechos y Obligaciones de sus integrantes, en suma, los trabajos de este Congreso, y dado también que la fracción priísta del Congreso, esta conformada por 10 Diputados y la fracción del Pan y con 7, y la del PRD, con tres que juntos han integrando una unidad de 10 Diputado, dando como resultado una cámara integrada por 10, 10, lo que nos obliga necesariamente a trabajar con consensos, con acuerdos, en términos de equidad para poder avanzar en el análisis y en el trabajo legislativo y dado que en relación a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, no se ha llegado al consenso necesario, la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales no se encuentra con el sustento necesario para dar segunda lectura al dictamen que nos ocupa, por lo que debemos asumir el compromiso todos, de lograr los consensos necesarios, para dar segunda lectura antes de que fenezca este período ordinario y dejando este ordenamiento legal pendiente para, que ese lapso y así dar paso a la observancia legal que termina el día de hoy para que acatemos dicho término y proveamos al Gobierno del Estado, a los Ayuntamientos y al pueblo a quien representamos de los ordenamientos legales que dan seguridad a las instituciones como lo es este Congreso.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Al proponer la Diputada Martha Licea Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos el no dar segunda lectura al dictamen contemplado en el punto cuatro del orden del día de esta sesión, esta proponiendo la modificación al orden del día, en consecuencia solicito al pleno, previa instrucción a la Secretaría para que este vote si es de aceptarse o no la propuesta hecha por la Diputada Licea. Tiene la palabra Diputado.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso Sr. Presidente, compañeros Diputados, lo que yo oí, respecto de lo manifestado por la Presidenta de la Comisión la Diputada Martha Licea, fue en el sentido de que la Comisión no estaba preparada por no tener los consensos suficientes para dar lectura, darle segunda lectura al dictamen de Ley Orgánica, y ponerlo a consideración, en ningún momento oí, que estuviera haciendo ninguna propuesta, esta manifestando, manifestando al Pleno, que no esta la Comisión debidamente preparada para presentar el dictamen, en consecuencia, no procede poner a consideración ninguna, propuesta que no se ha hecho.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. si Diputado Preciado.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Con su permiso C. Presidente, si mal no entiendo la Comisión o la Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos señala que materialmente no podría darle lectura, darle segunda lectura al documento que nos ocupa, en tal sentido yo solicito, a la Presidencia de este Congreso, que dispense la segunda lectura del documento que nos ocupa, y en todo caso, en las consideraciones que puedan hacerse en lo general o en lo particular, que los Diputados, se reserven los artículos en los que no estén completamente de acuerdo, por ello solicito, se dispense la segunda lectura del documento antes mencionado.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Se somete a consideración del pleno, la propuesta hecha toda vez, que se corrige que no hubo una propuesta en el sentido de retirar el dictamen por parte de la Presidenta de la Comisión se somete a la consideración del pleno, si es de dispensarse o no la segunda lectura del dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría, tiene la palabra Diputado Gaitán.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso Diputado Presidente, yo creo que debemos, señores Diputado, de ser cuidadosos, en las formas vigilando el de no violentar las disposiciones de nuestra actual Ley Orgánica y su Reglamento, yo pregunto a ustedes, ¿vamos a dispensa la segunda lectura de cual dictamen?, si esta diciendo la Comisión que el dictamen no esta en condiciones de presentarlo, es decir, no hay dictamen consecuentemente como vamos a dispensa la segunda lectura, de un dictamen que no existe, ¿por qué?, porque la Comisión no nos lo ha presentado, esta manifestando la Comisión que no esta en condiciones de presentarlo, en esa virtud pues, como vamos a dispensar la segunda lectura repito de un dictamen que no tenemos.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Si Diputado Salazar. Tiene la palabra.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso C. Diputado Presidente, considero que es correcta de acuerdo al 78, 79 y 80 el planteamiento del Diputado Jorge Luis Preciado, se hicieron observaciones sobre el dictamen, vamos a la segunda lectura, lo que hizo referencia la C. Presidente de la Comisión respectiva, fue de que no se había llegado a acuerdo parlamentarios, pues estamos continuando la sesión, si, en su momento para discutir el dictamen que nos ocupa, si hay dictamen, se presentó un dictamen, vamos por la segunda lectura, y creo que es correcta la petición planteada de acuerdo a los artículos que mencioné del Diputado Jorge Luis Preciado.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Diputado Vázquez.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. Con su permiso Sr. Presidente, tenemos que aterrizar en la verdad que esta palpable, el dictamen quedó en suspenso, aquel dictamen, porque la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, el momento en que se le iba a dar segunda lectura al dictamen que se tenía, solicitó se incluyeran una serie de modificaciones y propuesta que estaba presentando, modificaciones y propuestas que hasta este momento no se han presentado y que alteran el dictamen original que había presentado la Comisión de Estudios Legislativo y por lo tanto si alteran ese dictamen las propuestas del Partido Acción Nacional y si no se ha llegado a consensos para que esas propuestas se incluyan en el dictamen, lógico no hay dictamen en la propuesta, que hizo acción nacional, no esta preparado el dictamen, todavía, no esta consensado el dictamen en la medida en que lo proponía el Partido Acción Nacional, por lo tanto si no esta preparado, no se puede presentar al pleno un dictamen que todavía no contiene las consideraciones que han hecho los Diputado que he mencionado.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Diputado Horacio.

DIP. MANCILLA GONZÁLEZ. Con su permiso S. Diputado Presidente, compañeros Diputado, creo que quedó muy firme y muy clara el planteamiento de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales de que no tiene preparado un dictamen para presentarlo en segunda lectura, por lo tal no se puede someter a discusión un elemento que ya se esta retirando de la discusión, además este Congreso y esta Presidencia en particular no pueden obligar a la Comisión a que presente un dictamen que la Comisión misma esta indicando que no esta preparada para presentarlo.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Diputado García Toro.

DIP. GARCÍA TORO. Gracias Diputado Presente, que bueno que accedió a la tribuna quien me antecedió en la palabra, Sr. Diputado Presidente, porque corrobora lo que había quedado entre líneas o implícito en la exposición que hizo la Diputada Martha Licea, en cuanto a que no esta

en condiciones de presentar el dictamen para someterlo a segunda lectura, lo que viene implícitamente a alterar el orden del día establecido previamente, por lo que considero que procede la propuesta hecha por el Presidente, para someter a votación la modificación del orden del día de referencia.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Diputado Jorge Luis Preciado.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. compañeros Diputados. Los dictámenes de acuerdo a lo que es el proceso legislativo se le dan dos lecturas, es obvio que si se le dio una primera lectura, allí está el dictamen, el inicial, efectivamente por parte de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional se hicieron algunas observaciones a ese dictamen, es obvio que estas no han sido atendidas, por tal motivo, nosotros creíamos que en este momento se le tendría que dar segunda lectura al dictamen en referencia y en este espacio los Diputados, del Partido Acción Nacional, harían las acciones pertinentes en cada uno de los artículos en que hubiera alguna diferencia con el resto de los Diputados, pero en virtud de que la Presidencia de la Comisión de Asuntos Legislativos dice no tener o no estar materialmente en posibilidades de darle lectura a ese dictamen que ya se le dio una lectura, con fundamento en el artículo 78 que la letra dice: "La dispensa de trámites de los dictámenes de Comisión o de las iniciativas, podrá pedirse por escrito o verbalmente", artículo 79 "Formulada la proposición será puesta a discusión inmediatamente, pudiendo hablar un Diputado en pro y otro en contra, y en seguida se procederá a la votación." En ese sentido el Reglamento actual, establece perfectamente cuál es mecanismo para dispensar los trámites que de alguna forma de economía procesal ese Congreso quisiera ahorrar, por ello y con fundamento en el artículo 78, 79 y 80 del Reglamento, solicito a la Presidencia que ponga a consideración, si hay Diputados que hablan, un Diputado en pro y uno en contra de lo que se está proponiendo, adelante y ya agotado ese punto proceda a la votación respectiva.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Diputado Salazar Abaroa.

DIP. SALAZAR ABAROA. El dictamen existe lo único que se suspendió fue la discusión por lo tanto, C. Diputado Presidente, le solicito que someta a votación la propuesta hecha por el C. Diputado Preciado, en relación a la dispensa de trámites de segunda lectura.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Diputado Gaitán.

DIP. GAITÁN GUDIÑO. Con su permiso Sr. Presidente, compañeros Diputados el dictamen al que nos estamos refiriendo, yo pregunto en manos de quien está, ¿lo tiene la Presidencia?, la Presidencia lo va a poner para que lo lee cualquier Diputado si llega a dispensarse la segunda lectura, ¿o lo tiene la Comisión? El dictamen lo tiene la Comisión, y la Comisión simplemente está manifestando que no está preparada todavía, que no ha terminado de analizar y consensar las propuestas que se presentaron por acción nacional, así nada más, entonces la Comisión no está en condiciones de presentar el dictamen por eso, está haciendo esa manifestación y no presenta el dictamen. Yo quiero saber cuál va a ser el resultado de la votación que obviamente nos queda muy claro tenemos 10 Diputados del denominado bloque y 9 Diputados, ¿cuál va a ser el resultado de la votación?, ya lo sabemos, y entonces que es lo que va a pasar, ¿donde está el dictamen?, ¿quién lo va a presentar?, entonces esto es, hasta de simple lógica y esa es la mecánica, la base del trabajo de todo Poder Legislativo, de todo, de cualquier parte del mundo, es el trabajo de las comisiones, las comisiones una vez que elaboran un dictamen lo presentan a la consideración del pleno, en esa virtud, en el caso que nos ocupa, se presentó el dictamen a primera lectura, cuando se iba a presentar a segunda lectura y discusión se hicieron las observaciones, se decretó un receso, para que se analizaran esas observaciones y la Comisión a trabajado en ese sentido y ese trabajo no lo ha terminado y eso es lo que viene y expresa aquí y yo estoy hablando como miembro también de la Comisión. ¿qué es lo que yo creo que procede?, bueno que continuemos con la sesión, como lo señala la Diputada Martha Licea, para que estemos en condiciones de terminar la sesión y prepararnos para la materia que este día tiene su culminación, que tiene un plazo, para presentar las leyes de ingresos del Estado, de los ayuntamientos y el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. instruyo a la Secretaría para que le de lectura a la fracción VI del artículo 17 del Reglamento. Permítame Diputado.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Artículo 17 fracción VI, Hacer que se discutan los dictámenes en el orden que sean presentados, a no ser que la Cámara acuerde otra cosa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Tiene la palabra el Diputado Preciado.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Yo quiero señalar que se esta hablando de dos cosas distintas aquí en tribuna, efectivamente por parte de la Presidencia y por parte de uno de los secretarios de la Comisión señalan que materialmente están imposibilitados para presentar este dictamen, pero la discusión no es esa, la discusión es si materialmente lo pueden leer o no lo pueden leer, eso ya esta rebasado, lo que esta a discusión es si se dispensa la segunda lectura o no se dispensa la segunda lectura, si un Diputado no esta a favor de que se dispense la segunda lectura conforme al 78 del Reglamento, viene y dice que no esta a favor de que se dispensa la segunda lectura y si esta a favor da sus razones del porque esta a favor que se dispensa la segunda lectura, en ese sentido, creo que la discusión se ha llevado fuera de lugar, creo que los argumentos que aquí se han dado, vienen a respalda la propuesta de que no se le de segunda lectura, puesto que materialmente los miembros de la Comisión están imposibilitados y en ese sentido se dispensa la segunda lectura y si algún Diputado de acuerdo al dictamen que fue presentado en primera lectura, la vez anterior, tiene algunas observaciones en lo general o en lo particular, habrá el espacio procesal legislativo para que haga esas observaciones y se hagan los señalamientos aquí al pleno, y se pongan a consideración y en su caso, a votación.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Para desahogar la propuesta hecha por el Diputado, el Diputado Preciado, se pregunta a la Asamblea, si hay oradores a favor de su propuesta y oradores en contra..... Se decreta un receso de 5 minutos. ...CAMBIO DE CASETE No. 3

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Sres. diputados se reanuda la Sesión. Esta presidencia en el ánimo de agotar hasta el último momento la posibilidad de llegar a acuerdos de consenso, entre las diversas fracciones parlamentarias que integran este congreso, decreta un receso para continuar los trabajos de esta Sesión a partir de las cinco de la tarde. Se reanuda la Sesión en virtud de que la propuesta formulada por la Dip. Licea, presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales es la única forma que esta sería procedentes, sería si mediara acuerdo parlamentario entre los grupos que integran esta legislatura y como éste no se ha dado se procederá a someter a votación económica la propuesta formulada por el diputado Jorge Luis Preciado, en el sentido de dispensar la segunda lectura del dictamen que nos ocupa, para el efecto pido a la Sría., levante la votación económica correspondiente.... Se acepta la... con que objeto...

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. Gracias Sr. Presidente, yo únicamente quiero que nos quede claro que la conducción de esta Sesión corresponde al presidente de la mesa directiva, que los actos legales o ilegales son responsabilidad en la medida que se den y que consideramos que la disposición que acaba de señalar el presidente, nosotros consideramos que no procede y que en tal sentido, bueno, pues se asumirán estas responsabilidades, es todo.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Muchas gracias por su advertencia Sr. Diputado, se somete a votación la propuesta formulada por el diputado Jorge Luis Preciado, ...tiene la palabra Diputada

DIP. CHAVARRIAS BARAJAS. Gracias Diputado presidente. Compañeros diputados, únicamente quiero que se reflexione que lo que el presidente de esta mesa directiva está poniendo a votación es la Ley Orgánica que en adelante sería la que va a regir la conducción, la vida interna de este congreso, no es cualquier cosa, ya se ha dicho en esta tribuna que todo debe hacerse por consenso dada la constitución de este congreso, yo le pido Sr. presidente que tomó usted su responsabilidad y que no por intereses de grupo o de partido.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Lamento ciudadana diputada, no depende de mi. Se procede a la votación económica en relación a la propuesta del Dip. Jorge Luis Preciado en el sentido de obviar la segunda lectura del dictamen que nos ocupa, instruyo a la Sría. para que tome a votación económica correspondiente.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a ustedes Sres. diputados en votación económica si se aprueba la propuesta del Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez. Le informe Dip. Presidente que se han recabado 10 votos a favor.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Con el resultado de la votación se declara aprobada la propuesta del Dip, Preciado, en consecuencia y obviada la segunda lectura del dictamen que nos ocupa, éste está a consideración del pleno en lo general.

DIP. GARCIA NUÑEZ. Una moción Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Si Sr. Diputado.

DIP. GARCIA NUÑEZ. Con su permiso Sr. Presidente, le voy a leer el artículo 81 en la fracción I y II, "para dispensar los trámites de cualquier proyecto de ley, excepto cualquier otra cosa, se necesitan las dos terceras partes presentes.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Si compañero diputado Salazar.

DIP. SALAZAR ABAROA. Ciudadano presidente creo que es improcedente la moción presentada por el C. Srio de esta mesa directiva dado que es muy claro que el artículo que menciona él, se refiere a todos los trámites y aquí ya se pasó a primera lectura al dictamen que vamos a entrar a discusión.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Por lo tanto está a consideración del pleno el dictamen que nos ocupa, la iniciativa que nos ocupa compañeros, corrigiendo. Si como no, compañero diputado.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. Tenemos una duda, con su permiso, creo que mis compañeros y creo que los diputados la debemos de tener, ¿cuál dictamen pone a consideración del pleno?, nada más.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. El dictamen leído en la Sesión celebrada iniciada el día 15 del presente mes que tiene que ver con la nueva ley orgánica del congreso del Estado, tiene la palabra el...

DIP. LICEA ESCALERA. Con su permiso diputado presidente, para recordarle que usted pidió un receso para consensar las propuestas de la fracción panista, ahí nos quedamos, yo le rogaría dado que la comisión consideró que aún le hacía falta continuar con esa etapa de la búsqueda de consensos y acuerdos, yo le rogaría dado que la presidencia y un diputado Srio concluimos que aún hacía falta concretizar esos consensos esos acuerdos yo le rogaría que precisara a que dictámenes se refiere y que además se hiciera un análisis de lo que refirió el diputado Antonio García Nuñez en cuanto a las dos terceras partes a que se refiere al artículo 81 que se refiere a proyectos de ley y el dictamen es un proyecto de ley.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Para precisar Dip. Que en lo correspondiente al planteamiento del Dip. García Nuñez, fue explicado por el diputado Salazar y para precisar que desde, que para la presidencia es claro que existe un dictamen de primera lectura que lo que se acaba de aprobar es obviar su segunda lectura. Esta a discusión en lo general el dictamen que nos ocupa, como ningún diputado hace uso de la palabra, se pone a consideración de esta asamblea en lo general, el dictamen que nos ocupa. En votación nominal instruyo a la Sría. para que recabe la votación correspondiente. Por instrucciones del Dip. Presidente se pregunta en votación nominal si es de aprobar el dictamen que ordena el Sr. presidente por la afirmativa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. GARCIA TORO. Mi voto a favor será con las siguientes reservas, artículo 6, 7, 15, 23, 26, 42, 45, 47, 50, 56, 58, Capítulo Octavo de los grupos parlamentarios, art. 82, 85, 96, 100, 101, 110, 108 y el Transitorio Primero.

DIP. ALVAREZ. Alvarez Si.

DIP. SALAZAR. Si, reservándome en lo particular el art. 8, 9, 18, 22, 31, 60 del dictamen que nos ocupa.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Manifiesto a usted Sr. presidente que no puedo participar en una votación que está sustentada en una irrealidad.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. De manera igual Ciudadano presidente no podemos participar en la votación.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. En los mismos términos diputado presidente, no puedo participar en una votación que considero fuera de norma.

DIP. VIRGEN VERDUZCO. En los mismos términos ciudadano presidente y además lo hago responsable por todas las anormalidades que se hagan en esta Sesión.

DIP. CHAVARRIAS BARAJAS. Sr. presidente, yo no pudiera votar algo, donde 10 diputados quieren ser mayoría, y no lo son.

DIP. LICEA ESCALERA. En los mismos términos señalados por el Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, dado que hay una serie de irregularidades que violentan la norma que tiene vigencia en el Congreso, que todavía tiene vigencia porque esto no se ha votado aún.

DIP. MORALES VALENCIA. En los mismo términos, hay una irregularidad y no votamos.

DIP. VALDOVINOS DIP. VALDOVINOS SOLIS. Me sumo a los comentarios de mis compañeros y creo que esto no debe de ser porque como lo decía la compañera Chavarrías son 10 diputados y por lo tanto no son mayoría.

DIP. GARCIA NUÑEZ. Sr. presidente, yo tampoco puedo votar, porque para mi es estar una irregularidad estar faltando al reglamento en el art. 81 del proyecto de ley de ser votado y no fue.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Dip. Srio. Le solicito que de conformidad con el reglamento verifique si todos los diputados han emitido su voto o su opinión y en seguida, solicitar la votación de la directiva.

DIP. SRIA. GARCIA NUÑEZ. Falta algún diputado por votar, falta algún diputado por votar; se recoge la votación de la directiva, mi voto no puede votar porque no existe, no hay dictamen.

DIP. SRIO. QUINTANA RAMIREZ. Mi voto es a favor.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Vizcaíno, si. Solicito el resultado de la votación.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. No hay ningún voto por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Solicito se corrija...

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Perdón, si me equivoqué, perdón. Hay diez votos por la afirmativa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Hay diez votos por la afirmativa en lo general, con las reservas expuestas aquí en esta tribuna.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Con el resultado de la votación se declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa con las reservas hechas por los diputados, Marco Antonio García Toro y Enrique Salazar Abaroa mismas que de conformidad con la Orden del Día se discutirían en lo particular. Tiene la palabra el Dip. García Toro para sus propuestas en lo particular.

DIP. GARCIA TORO. Gracias C. Presidente, las propuestas que vengo ha hacer a esta tribuna con motivo de la Ley Orgánica aprobada en lo general, y como lo reservé en el momento oportuno inicio con el Artículo Sexto que propongo en la siguiente redacción. El Congreso tendrá dos períodos ordinarios de sesiones cada año y los períodos extraordinarios necesarios convocados por la Diputación Permanente, debiendo ocuparse en ellos solo de los asuntos para los cuales se haya hecho la convocatoria. Artículo Séptimo...Se agregue el segundo párrafo, debiendo quedar en los siguientes términos: En el salón de sesiones se prohíbe a toda persona, introducir armas, fumar o ingerir bebidas alcohólicas. Artículo 15.- Se propone la siguiente redacción: A los Diputados no podrá exigírseles responsabilidad legal alguna por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos, tampoco podrán ser reconvenidos o enjuiciados por ellas y gozarán del fuero que consagra la Constitución General de la República y la particular del Estado. Artículo 23, en la fracción XI, que debe decir: Avisar a la Directiva, o al Presidente de la Comisión respectiva, en su caso, cuando por causa justificada no puedan asistir a las sesiones o reuniones de trabajo, o continuar en las mismas. Artículo 26 fracción III, debe decir: Por disponer de bienes o valores...

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Diputado, si me permite, cuál es la modificación en esta anterior que acaba de leer...

DIP. GARCIA TORO. En el artículo 23 Fracción I.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Lo que pasa es que confrontado el texto es el mismo.

DIP. GARCIA TORO. El texto leído en primera lectura en la fracción XI, en el artículo 23 dice "desempeñar las comisiones especiales que se les encomiende el Congreso, el Presidente o

en su caso la Diputación Permanente”, la proposición es para que quede como sigue: “Avisar a la directiva o al presidente de la comisión respectiva en su caso cuando por causa justificada no puedan asistir a las sesiones o reuniones de trabajo o continuar en las mismas, Artículo 26 fracción III, debe decir “por disponer de bienes o valores o hacer mal uso de documentos exclusivos del Poder Legislativo al margen de las atribuciones que esta Ley y su Reglamento establecen, ¿quiere Ud. que lea la redacción del artículo?.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. No.

DIP. GARCIA TORO. Artículo 42, fracción II, debe decir: Representar legalmente al Congreso; en la Fracción XVI, debe decir: Suspender la Sesión Pública y disponer su continuación en los términos reglamentarios; en la Fracción XXII, del mismo art. 42 debe decir: Llevar la representación del Congreso en ceremonias y en general, en todos los actos públicos. Designar comisiones de entre los Diputados para ostentar la representación del Congreso en los actos a los que él no pudiera concurrir; la fracción XXIII debe decir: motivar a las comisiones para que presenten sus dictámenes en los tiempos reglamentarios; se propone una modificación al Artículo 45, en su fracción XIII, debe decir: Turnar, una vez aprobado, el proyecto anual de presupuesto de egresos del Poder Legislativo al Gobernador del Estado, para los efectos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Estatal; Artículo 47, Párrafo tercero, debe decir: La Presidencia de la Comisión de Gobierno, será electa por voto ponderado de los Coordinadores, de conformidad con el artículo siguiente. En caso de que ningún Coordinador de Grupo Parlamentario por si solo, represente la mayoría absoluta, la Presidencia será rotativa trimestralmente, correspondiéndole presidir al Coordinador de cada grupo parlamentario, tantas veces como corresponda al número de Diputados que los integren, con el porcentaje que representan en relación al total que formen el Congreso. La primera Presidencia recaerá en el grupo parlamentario que tenga el mayor número de Diputados, en el caso de que varios grupos parlamentarios tengan igual número de Diputados, la preeminencia la tendrá el del Partido Político que haya obtenido mayor número de votos en la elección de Diputados. Artículo 50, fracción VI, se propone la siguiente redacción: ejercer el presupuesto de egresos del Poder Legislativo e informar por escrito trimestralmente a la Asamblea. Artículo 56, fracción V, debe decir: Juventud, en la Fracción XVII, debe decir: Protección a la Niñez, Tercera Edad y Discapacitados. Artículo 58, párrafo cuarto: debe decir, La Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda estará integrada por 5 Diputados y será asignada la Presidencia de la misma al grupo parlamentario que represente a la primera minoría. En caso de que el Titular del Poder Ejecutivo pertenezca al Partido Político de primera minoría, esta responsabilidad recaerá a la segunda minoría. Corresponde a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda el conocimiento de los asuntos siguientes: I.- Los que entrañen expedición de Leyes Hacendarias Generales del Estado y de los Municipios o adiciones, modificaciones o enmiendas a las que se encuentren vigentes; II.- Los que atañen a las Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios y al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado; III.- Los que se refieran a la creación de impuestos extraordinarios o especiales, estatales o municipales; IV.- Los relativos a la creación o suspensión de empleos en el servicio público; V.- Los que se refieran a los casos previstos en la fracción XXVI del Artículo 33 de la Constitución Política del Estado; VI.- El control y vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, proponiendo las medidas para su eficaz funcionamiento, cuidando que la asesoría contable, administrativa y fiscal que se le solicite, se proporcione en forma rápida y eficiente; VII.- Dictaminar sobre convenios y contratos de crédito y aval que celebren el Gobierno del Estado con los Ayuntamientos de la Entidad, y sobre convenios que celebre el Estado con la Federación. VIII.- En coordinación con la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, lo referente a la desincorporación de bienes del Patrimonio Estatal y Municipal, a la enajenación y constitución de derechos sobre los mismos, así como a la autorización para que enajenen inmuebles el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos; IX.- Aquellos que tienen que ver con la fijación de bases y montos para la distribución de las participaciones federales y estatales que correspondan a cada municipio. X.- Los que se refieren al nombramiento y remoción de los empleados de la Contaduría Mayor de Hacienda, y a la proposición de las sanciones administrativas a las que estos se hicieren merecedores; XI.- Proponer las reformas, modificaciones o adiciones al Reglamento de la Contaduría Mayor de Hacienda; y XII.- Otros análogos que a juicio del Presidente del Congreso o de la Diputación Permanente en su caso, sean materia de tratamiento por esta Comisión CAPITULO OCTAVO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS. Artículo 64 debe de decir: Los Diputados podrán organizarse en grupos

parlamentarios para sostener los principios y reglamentos de sus propios partidos y coadyuvar al mejor desarrollo del proceso legislativo, orientando y estimulando la formación de criterios unificados para la concertación de los trámites de los asuntos del Congreso. En ningún caso los Diputados podrán pertenecer a más de un grupo parlamentario. Artículo 65, debe decir: los grupos parlamentarios con las excepciones previstas en esta Ley, gozarán de idénticos derechos y obligaciones. Artículo 66, debe decir: los grupos parlamentarios estarán integrados por un mínimo de dos Diputados, serán acreditados en la sesión siguiente a la de la instalación de la Legislatura y estarán obligados a presentar un acta en la que consta la decisión de los Diputados de constituirse en grupo parlamentario, especificando la denominación del mismo, lista de sus integrantes, así como el nombre y firma de los Diputados, que, por mayoría de votos, haya sido designado como coordinador. Artículo 67, debe decir: Los Coordinadores de los grupos parlamentarios, realizarán tareas de concertación entre si, y con los órganos de Dirección de la Legislatura. Artículo 68, debe decir: los grupos parlamentarios, dispondrán de locales adecuados, así como de los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Lo anterior se hará atendiendo al número de Diputados que integren los grupos y de acuerdo con las posibilidades del presupuesto del Congreso. Artículo 69, debe decir: La partida global determinada, en el presupuesto del Congreso, destinada al apoyo financiero de los grupos parlamentarios, se dividirá entre el número de Diputados del Congreso y se asignarán a cada grupo parlamentario en proporción del número que los integran. Los recursos financieros serán suministrados a los grupos parlamentarios conforme al calendario aprobado en el presupuesto de egresos del Congreso, mismos que deberán de comprobarse. Artículo 70 debe decir: Los grupos parlamentarios están obligados a destinar los recursos que se les otorguen exclusivamente para el cumplimiento de sus funciones y deberán rendir un informe anual de su aplicación y manejo a la Contaduría Mayor de Hacienda, para los efectos de la cuenta pública. Sr. Pdte. con la modificación al Capítulo Octavo del Título Segundo, se recorre el articulado para quedar como sigue: el artículo 72 y subsecuentes artículo 71 antes artículo 72, artículo 72, antes artículo 73, artículo 73 antes 74, art. 74 antes 75, art. 75 antes 76, art. 76 antes 77, art. 77 anterior 78, art. 78 antes 79, art. 79, anterior ...

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Solo para preguntar se altera el orden, eso es en el caso de la Ley a partir de se toma nota.

DIP. GARCIA TORO. Continuamos se propone la siguiente modificación al art. Que quedaría como art. 82 con la siguiente redacción: para que puedan instalarse válidamente las sesiones del Congreso, será necesario que concurren, cuando menos, la mitad más uno del número total de Diputados que integren el Congreso. Artículo 84 la redacción que se propone es la siguiente: las iniciativas podrán ser de Ley, de Decreto, de Acuerdo y de Acuerdo Económico; fracción I.- Es iniciativa de Ley, aquella que procure una resolución que otorgue derechos o imponga obligaciones a la generalidad de las personas; fracción II.- Es iniciativa de Decreto, aquella que propenda una resolución que otorgue derechos o imponga obligaciones a determinadas personas físicas o morales, pero con efectos generales; III.- Es iniciativa de Acuerdo, aquella que se refiere a resoluciones del Congreso, que, por su naturaleza, no requiere de la promulgación del Ejecutivo; y por último IV.- Es iniciativa de Acuerdo Económico, aquella que reúne los requisitos de la fracción anterior, pero que solo tienen efectos en la administración interna del Congreso o de sus dependencias. En el Artículo 96 antes 95 se propone la siguiente redacción: la Mayoría de votos puede ser simple, absoluta o calificada, entendiéndose por: Se propone una modificación a la fracción III de este art. Mayoría Calificada la correspondiente a las dos terceras partes de los Diputados integrantes de la Legislatura. El que era Artículo 100 se propone pase al texto del Reglamento, lo mismo se propone para los párrafos que comprenden este artículo, el art. 109 con número anterior 108 se propone quede en los siguientes términos, Artículo 109.- debe decir: Cuando el Congreso sea convocado a sesiones o a períodos extraordinarios, previo al inicio de la sesión, el Pleno elegirá una Mesa Directiva para desahogar los asuntos por los que fue convocados misma que concluirá sus funciones al momento de agotarlos o que se inicie un período ordinario. La Diputación Permanente, continuará en funciones una vez que concluya el período o la sesión ordinaria. Se propone una modificación al texto transitorio primero, en los siguientes términos Sr. Pdte. La Presente Ley entrará en vigor desde el momento de su aprobación. He dado lectura, Sr. Pdte. a las propuestas de modificación reservadas después de haber emitido mi voto en lo general en la aprobación de la Ley Orgánica.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Las presentes me las entrega por favor diputado. Si, están a consideración de la asamblea las propuestas de modificación de diversos artículos presentados por el diputado Marco Antonio García Toro. Si diputado Salazar.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso diputado presidente. A nadie de los presentes no es ajeno, estamos viviendo un momento de excepción extraordinario y que los conceptos aquí vertidos y las propuestas llevadas a cabo por el grupo parlamentario del PAN, y que se han estado viniendo discutiendo, analizando desde hace mucho tiempo, no ahorita y que no recibieron respuesta puntual en su momento, creo que merece dejar espacio de reflexión para posterior momento hay conceptos y yo he sido uno de los que han estado pugnando por ejemplo el manejo de concepto en la terminología, hay algunas cuestiones como consagrar, como elementos que llevan una lectura doble o que tiene otros enunciados, pero quiero señalar eso y decir en lo general que estoy de acuerdo en las propuestas hechas y que en su momento yo estaría más de acuerdo en que se le diera más autonomía a la contaduría, autonomía que en lo personal no he solicitado desde este momento, sino, en trabajos académicos, en posturas políticas, son diez, quince años que he sido una persona luchando atrás de esa idea, haciendo esas consideraciones, creo en la pertinencia de que se voten a favor las observaciones del Dip. Marco Antonio García Toro.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Como ningún diputado solicita hacer uso de la palabra sobre el particular, instruyo a la Sría. para que tome la votación nominal correspondiente en relación a las propuestas de modificación y adición a diversos artículos de la presente dictamen presentadas por el Dip. Marco Antonio García Toro.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ GARCIA. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los Sres. Diputados en votación nominal si es de aprobarse o no las modificaciones y adiciones del dictamen que nos ocupa, perdón de los artículo presentados por el Dip. García Toro. Falta algún diputado por votar, falta algún diputado por votar, procederemos a recabar la votación de la directiva.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ GARCIA. Si.

DIP. QUINTANA RAMIREZ. Si.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Si.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCIA. Informo a Ud. C. Pdte. que hay 10 votos por la afirmativa de las 19 asistencias que hubo en esta Sesión.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Con el resultado de la votación se dan por aprobadas las propuestas de modificación y adición presentadas por el Dip. García Toro al Dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Dip. Enrique Salazar para hacer la presentación de sus propuestas en alusión a dicho dictamen.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso C. Dip. Pdte. en su momento y en el capítulo reservado a asuntos generales presenté un documento haciendo reflexiones y observaciones al dictamen leído en primera lectura por la titular de la presidenta de la comisión respectiva, documento que entregue a los coordinadores y a la presidencia de esta mesa directiva del H. Congreso del Estado, considero que este documento, estas observaciones y estos comentarios ampliamente reflexionados por los integrantes de este congreso, me hubiera gustado dar un debate sobre la terminología que se está presentando, sin embargo respeté los consensos y acuerdos que en la sala de la concordia, hemos asumido respecto a este dictamen leído en la primera lectura, sin embargo me reservé los artículos que señalé, respecto al artículo 8, creo y lo señalé en su momento que no debe acotarse el Congreso, y señalar en forma particular y específica a los Srios, sino de manera general, creo que esta debe ser la redacción, "podrá citar a cualquier funcionario o servidor público, de la administración pública estatal o paraestatal, municipal o paramunicipal, o a particulares que hayan manejado recursos de la hacienda pública, creo que muchas veces, lo hemos vivido, no se requiere la presencia de Srios, se requiere la presencia de directores, de jefes de departamento o de un trabajador, un servidor público y muchas veces se requiere la presencia de particulares dado que el ejercicio de recursos en la inversión, publicitación, licitación y adquisición de insumos que lleva a cabo la admón. pública. Respecto al art., 22 hay que tener presente el Derecho Administrativo y el principio de la relación jerárquica, unidad de mando, unidad de acción, eficacia, eficiencia, poder de remoción, poder de castigo, poder de gratificación y en este caso considero que es muy claro que quien puede remover y nombrar a los funcionarios de la admón. pública es el

ejecutivo estatal en el ámbito de central y que en ese sentido no va en menoscabo sino al contrario va en pro de la buena admón. el que dijera lo siguiente este artículo en su redacción, para su cumplimiento en la fecha que acuerden el poder ejecutivo, poder legislativo o determine el H. Congreso del Estado, creo que se promueve el acuerdo entre poderes, entre dos titulares de los poderes, pero en su caso por alguna cuestión política, que no considere que se pueda llevar algún conflicto de interpretación el Congreso puede citar a cualquier funcionario, el art. 22 el razonamiento del voto de abstención, está claro, ya entregué el documento “de no razonar su abstención su voto de sumará a la mayoría”, el art. 50 creo que es importante tanto para los poderes municipales como para el poder ejecutivo, tanto para el congreso en su racional trabajo, y en su planeación del trabajo y programas de trabajo de las comisiones legislativas que se agregue lo siguiente dentro de las facultades de la comisión de gobierno “recibir al inicio de cada año legislativo o período ordinario de sesiones iniciativas del titular del poder ejecutivo del poder judicial y de los ayuntamientos para incluirlas en el plan de trabajo del congreso y programa de sus comisiones, esto obviamente no limitan a que en cualquier momento se puedan presentar iniciativas, simple y sencillamente se les está mandando un mensaje de que requerimos el programar el trabajo del congreso y bueno la misma constitución marca también en cuestiones de leyes de ingresos y presupuestos de egresos los términos y el tiempo en que se deben de presentar, estas serían mis observaciones.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Están a consideración de esta asamblea las propuestas de modificación y adiciones presentadas por el diputado Enrique Salazar A. como ningún Dip. Hace uso de la palabra instruyo a la Ría para que recoja la votación nominal correspondiente.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCIA. Por instrucciones de la presidencia en votación nominal se pregunta a los Sres. diputados si es de aprobarse o no las modificaciones y adiciones a los artículos presentados por el Dip. Salazar Abaroa. Falta algún diputado por votar, falta algún diputado por votar, recogeremos la votación de la directiva.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCIA. Si.

DIP. QUINTANA RAMIREZ. Si.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Sí.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ GARCIA. Le informo a Ud. Sr. Pdte. que tenemos 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Con el resultado de la votación y concluida la votación del dictamen que nos ocupa declaro aprobado en lo general y en lo particular la Ley Orgánica del Congreso del Estado y solicito a la Sría. le de el trámite correspondiente. Continuando con la Orden del Día pasamos al punto de asuntos generales, tiene la palabra el diputado que desee hacerlo. Dip. Enrique Salazar Abaroa tiene la palabra. Antes de que tome la palabra el dip. Quiero señalar que han solicitado el uso de la misma los diputados Enrique Salazar Abaroa, Estela Meneses, Jorge Preciado, Hernández Rosas, Ignacio Rodríguez, Adalberto Mario Pineda, García Toro, Antonio Alvarez Macías, tiene la palabra el Dip. Salazar Abaroa.

DIP. SALAZAR ABAROA. PRESENTA LA INICIATIVA DISPENSÁNDOSE LA SEGUNDA LECTURA EL CUAL ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 111.

Dip. Pdte. en virtud de la notoria urgencia de que el Congreso del Estado resuelva el documento antes presentado, solicito al presidente de la mesa directiva, someta a consideración del pleno la dispensa de los trámites reglamentarios al presente documento, lo anterior con fundamento en el art. 48 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Colima.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Está a consideración la solicitud del Dip. Salazar Abaroa en el sentido de obvien los trámites correspondientes a esta iniciativa para entrar directamente con su discusión y aprobación en su caso; en votación económica instruyo a la Sría. Que levante la votación correspondiente con relación a la propuesta presentada, a la solicitud presentada de dispensa de trámites.

DIP. QUINTANA RAMIREZ. En votación económica se pregunta a los Sres. Diputados, a la solicitud presentada a la dispensa de trámites que propone el Dip. Salazar Abaroa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Con el resultado de la votación se aprueba la solicitud presentada por el Dip. Salazar Abaroa, en cuanto a la dispensa de trámites, está a la consideración de la asamblea el documento que nos ocupa, como ningún diputado hace uso de la palabra, instruyo a la Sría. para que levante la votación nominal correspondiente al documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ GARCIA. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los Sres. Diputados en votación nominal si es de aprobarse o no el dictamen que nos ocupa; por la afirmativa.

DIP. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ GARCIA. Falta algún diputado por votar, falta algún diputado por votar; pasaremos a tomar la votación de la directiva; Rodríguez, Si.

DIP. QUINTANA RAMIREZ. Quintana, Sí.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Si.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ GARCIA. Informo a usted C. Pdte. que tenemos 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Con el resultado de la votación se declara aprobado el documento dictamen presentado por el Dip. Salazar Abaroa. Se instruye a la Sría. para que dé el trámite correspondiente. Tiene la palabra la Dip. Josefina Estela Meneses Fernández.

DIP. MENESES FERNÁNDEZ. DA LECTURA DEL DICTAMEN DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO, EL CUAL SE DISPENSAN TODOS LOS TRAMITES PARA APROBARSE MEDIANTE DECRETO 113).

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Se pregunta,

No termino Diputado Presidente si me permite. H. Congreso del Estado, con la facultad que me otorga la fracción I del artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y en dada la notoria urgencia de que los Ayuntamientos cuenten con sus leyes de ingreso, presentó a la consideración del Pleno, la Ley General de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal de 1999, del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Colima y Considerando.

DAN LECTURA A LAS CONSIDERACIONES DE LOS PROYECTOS DE LEY DE INGRESOS DE LOS 10 AYUNTAMIENTOS Y A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COLIMA, APROBÁNDOSE MEDIANTE DECRETO 114.

en virtud de la notoria urgencia de que el Congreso del Estado resuelva el documento antes presentado, solicito al Presidente de la Mesa Directiva, someta a la consideración del Pleno la dispensa de los trámites reglamentarios del presente documento. Lo anterior con fundamento en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Han sido presentado dos documentos por la Diputada Estela, el correspondiente a la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado y el correspondiente a la Ley de Ingresos del Municipio de Colima, para ambos solicita la dispensa de trámites lo haremos en el orden de su presentación, instruyo a la Secretaria para que levante la votación correspondiente en relación a la solicitud de la Diputada Estela Meneses en el sentido de que se dispensen los trámites al primero de los documentos presentados correspondiente a la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado. En votación económica.

DIP. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputado en votación económica, si es de aprobarse o no la solicitud de dispensa de segunda lectura del dictamen de la Ley de Ingresos del Estado de Colima, de todos los trámites presentados por la Diputada Estela Meneses, en votación económica. Le informo a usted Sr. Presidente que hay 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Dispensados los trámites, todos los trámites sobre el documento presentado, el primer documento presentado por la Diputada Estela Meneses correspondiente a la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado, esta a la consideración de esa Asamblea para su discusión y aprobación en su caso en lo general de dicho documento. Como ningún Diputado solicita el uso de la palabra, solicito a la Secretaría que tome la votación nominal correspondiente a la aprobación en su caso, en lo general de la Ley de Ingresos para

el Estado de Colima, para el año de 1999, presentada por la Diputada Estela Meneses Fernández, en votación nominal.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse o no el documento que contiene la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Colima. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar?. ¿falta algún Diputado por votar?. Procederemos a recabar la votación de la Directiva. Rodríguez si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Vizcaíno, si.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Le informo Diputado Presidente que tenemos 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación, queda aprobado en lo general la Ley de Ingresos para el Estado de Colima, para el año de 1999. Se pregunta a la Asamblea si hubiere alguna solicitud de uso de la palabra de alguno de los Diputados en lo particular. No habiendo Diputado que soliciten el uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente para la aprobación, en su caso, en lo particular del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Se pregunta a los señores Diputados, por instrucción de la Presidencia, en votación nominal, si es de aprobarse o no en lo particular la Ley de Ingresos para el Gobierno del Estado de Colima, para el ejercicio 1999. Por la afirmativa,

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar?. ¿falta algún Diputado por votar?. Procederemos a tomar la votación de la Directiva. Rodríguez si,

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, si,

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Vizcaíno, si.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Le informo Diputado Presidente que tenemos 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de las votaciones en lo general y en lo particular declaro aprobada la presente Ley y se instruye a la Secretaría para que se le de el trámite correspondiente. Del segundo documento presentado por la Diputada Estela Meneses que es el correspondiente a la Ley de Ingresos del Municipio de Colima, al presentar este documento solicita igualmente la dispensa de todos los trámites, en consecuencia instruyo a la Secretaría para que en votación económica pregunte a la Asamblea si es de dispensarse o no los trámites correspondientes a este Ley.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados en votación Económica , si es de aprobarse la dispensa de todos los trámites de la Ley de Ingresos para el Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 1999. Informo a usted Sr. Presidente que tenemos 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación se dispensa de trámites la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 1999, del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Colima y queda a consideración de la Asamblea. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo en su discusión en lo general. Como ningún Diputado solicita el uso de la palabra, instruyo a la Secretaría para que en votación nominal se pregunte a la Asamblea, sobre su voto en relación a la Ley General de ingresos para el ejercicio Fiscal de 1999, del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Colima, en lo general.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse o no, en lo general, la Ley General de Ingresos para el Municipio de Colima. Por la afirmativa,

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar?. ¿falta algún Diputado por votar?. Procederemos a recabar la votación de la Directiva. Rodríguez García si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Vizcaíno, si.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Le informo a usted, C. Diputado Presidente que tenemos 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación, declaro aprobado en lo general la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Colima, y se pregunta a la Asamblea si en lo particular, hubiere alguna solicitud de uso de la palabra de alguno de los Diputados. Como ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, solicito a la Secretaría para que recabe la votación nominal correspondiente para votar, en lo particular la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Colima.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Se pregunta a los señores Diputados, por instrucción de la Presidencia, en votación nominal, si es de aprobarse o no en lo particular la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Colima. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar?. ¿falta algún Diputado por votar?. Procederemos a tomar la votación de la Directiva. Rodríguez si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Vizcaíno, si.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Le informo Diputado Presidente que tenemos 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de las votaciones declaro aprobada en lo general y en lo particular la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, solicitando a la Secretaría para que se le de el trámite correspondiente. Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. DA LECTURA DEL DICTAMEN DE REFORMAS A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE COLIMA, EL CUAL SE DISPENSAN TODOS LOS TRAMITES PARA APROBARSE MEDIANTE DECRETO 116.

En virtud de la notoria urgencia de que el Congreso del Estado resuelva el documento antes presentado, solicito al Presidente de la Mesa Directiva, someta a la consideración del Pleno la dispensa de los trámites reglamentarios del presente documento. Lo anterior con fundamento en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Con su permiso C. Diputado Presidente. En mi carácter de Diputado y con la facultad que me otorga la fracción I del artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y en virtud de la notoria urgencia prevista en el artículo 48 de la propia Constitución, y considerando.

DA LECTURA DEL DICTAMEN DE LEY GENERAL DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, EL CUAL SE DISPENSAN TODOS LOS TRAMITES PARA APROBARSE MEDIANTE DECRETO 117.

En virtud de la notoria urgencia de que el Congreso del Estado resuelva el documento antes presentado, solicito al Presidente de la Mesa Directiva, someta a la consideración del Pleno la dispensa de los trámites reglamentarios del presente documento. Lo anterior con fundamento en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. El Diputado Jorge Luis Preciado ha presentado a la Asamblea dos documentos, el primero correspondiente a las reformas a la Ley de Hacienda del Estado de Colima y el segundo correspondiente a la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999, del Municipio de Armería, para ambos solicita la dispensa de trámites, lo haremos en principio, con su primer documento en el orden de su presentación, solicito, pues a la Secretaría recabe la levante la votación correspondiente, económica sobre el primer

documento presentado, que corresponde a la Ley de Hacienda del Estado de Colima, para si se acepta lo discutiremos, la dispensa de trámites.

DIP. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputado en votación económica, si se dispensa de segunda lectura del dictamen de Reformas a la Ley de Hacienda del Estado de Colima, presentadas por el Diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez. Le informo a usted Sr. Presidente que hay 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. con el resultado de la votación queda aprobado la dispensa de trámites del documento presentado por el Diputado Jorge Luis, referente a las reformas a la Ley de Hacienda del Estado de Colima, mismo que se pone en consecuencia a consideración del pleno, en lo general y en lo particular. Como ningún Diputado solicita el uso de la palabra, instruyo a la Secretaría para que levante la votación nominal correspondiente, al documento Reformas a la Ley de Hacienda del Estado de Colima, que este siendo leído, que ha sido presentado.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse o no las reformas presentadas por el Diputado Rodríguez de la Ley de Hacienda del Estado de Colima. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar?. ¿falta algún Diputado por votar?. Procederemos a recabar la votación de la Directiva. Rodríguez si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Vizcaíno, si.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Le informo Diputado Presidente que tenemos 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación, queda aprobado en lo general y en lo particular las reformas a la Ley de Hacienda del Estado de Colima presentadas a esta Asamblea por el Diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez. solicito a la Secretaría le de el trámite correspondiente. El segundo documento presentado por el Diputado Preciado es el correspondiente a la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999, del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, haciendo la misma solicitud, de dispensa de los trámites de todos los trámites sobre este documento. Pido a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente si es de aceptarse la solicitud presentada por el Diputado.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Se pregunta a los señores Diputados, por instrucción de la Presidencia, en votación nominal, en votación económica, si es de dispensarse o no todos los trámites correspondientes a la Ley General de Ingreso para el Ejercicio Fiscal 1999, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Armería. Le informo Diputado Presidente que tenemos 10 votos a favor.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Siendo aprobada la dispensa de trámites, de la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999, del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, se pone este a consideración del pleno, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado solicita el uso de la palabra, instruyo a la Secretaría para que levante la votación nominal correspondiente, a la aprobación en su caso, en lo general y en lo particular sobre la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999, del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse o no en lo general y en lo particular Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999, del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería
Por la afirmativa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar?. ¿falta algún Diputado por votar?. Procederemos a recabar la votación de la Directiva. Rodríguez si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Vizcaíno, si.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Le informo Diputado Presidente que tenemos 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación, se declara aprobado en lo genera y en lo particular la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999, del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, se instruye a la Secretaría para que se le de el trámite correspondiente. Antes de conceder la palabra al Diputado Cesar Trinidad Hernández, se declara un receso de 5 minutos. (RECESO). Señores Diputado se reanuda la sesión tiene la palabra el Diputado Cesar Trinidad Hernández.

DIP. HERNÁNDEZ ROSAS. SE DA LECTURA DEL DICTAMEN DE TABULADOR OFICIAL PARA EL PAGO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS CON VIGENCIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, EL CUAL SE DISPENSAN TODOS LOS TRAMITES PARA APROBARSE MEDIANTE DECRETO 119.

En virtud de la notoria urgencia de que el Congreso del Estado resuelva el documento antes presentado, solicito al Presidente de la Mesa Directiva, someta a la consideración del Pleno la dispensa de los trámites reglamentarios del presente documento. Lo anterior con fundamento en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

DA LECTURA, DEL DICTAMEN DE LEY GENERAL DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ , EL CUAL SE DISPENSAN TODOS LOS TRAMITES PARA APROBARSE MEDIANTE DECRETO 120.

En virtud de la notoria urgencia de que el Congreso del Estado resuelva el documento antes presentado, solicito al Presidente de la Mesa Directiva, someta a la consideración del Pleno la dispensa de los trámites reglamentarios del presente documento. Lo anterior con fundamento en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. El Diputado Hernández Rosas, ha presentado a la Asamblea dos documentos, pidiendo para ambos la dispensa de trámites, en consecuencia procederemos a desahogar lo relativo al primer documento, que tiene que ver con la propuesta de Propuesta de Tabulador para el pago de Impuesto a la Transmisión de la Propiedad de Vehículos Automotores Usados, para el ejercicio de 1999. Solicito a la Secretaria recabe la votación correspondiente, a la dispensa de, a la solicitud de dispensa de trámite de dicho documento.

DIP. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputado en votación económica, si se dispensa de los trámites del Tabulador Oficial Para el Pago del Impuesto a la Transmisión de Vehículos Automotores Usados para el Ejercicio 1999. segunda lectura del dictamen de Reformas a la Ley de Hacienda del Estado de Colima, presentadas por el Diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez. Le informo a usted Sr. Presidente que tenemos 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. con el resultado de la votación se declara aprobada la dispensa de trámites del documento que nos ocupa, en consecuencia esta a consideración del pleno, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo sobre ello. Como ningún Diputado solicita el uso de la palabra, instruyo a la Secretaría para que levante la votación correspondiente, a la propuesta de Tabulador Oficial Para el Pago del Impuesto a la Transmisión de Vehículos Automotores Usados para el Ejercicio 1999, en votación nominal, si es de aprobarse en lo general y en lo particular.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. En votación nominal se pregunta a los señores Diputados si es de aprobarse o no del Tabulador Oficial Para el Pago del Impuesto a la Transmisión de Vehículos Automotores Usados para el Ejercicio 1999. . Por la afirmativa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar?. ¿falta algún Diputado por votar?. Procederemos a recabar la votación de la Directiva. Rodríguez si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Vizcaíno, si.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Le informo a usted Diputado Presidente que tenemos 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación, se declara aprobado en lo general y en lo particular el Tabulador Oficial Para el Pago del Impuesto a la Transmisión de Vehículos Automotores Usados para el Ejercicio 1999. solicito a la Secretaría le de el trámite correspondiente. El segundo documento presentado por el Diputado Cesar Trinidad Hernández Rosas, corresponde a la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, para el cual solicita la dispensa de trámites. Instruyo a la Secretaría para que recabe la votación económica correspondiente en relación a esta solicitud.

DIP. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputado en votación económica, si se dispensa de todos los trámites de la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez. Le informo a usted Sr. Presidente que tenemos 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Aprobada la solicitud de dispensa de trámites del documento que nos ocupa, este es puesto a la consideración de la Asamblea, teniendo el uso de la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado solicita el uso de la palabra, se solicita a la Secretaría para que levante la votación correspondiente, para en su caso, aprobar en lo general y en lo particular, el documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. En votación nominal se pregunta a los señores Diputados si es de aprobarse o no en lo particular y en lo general la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar?. ¿falta algún Diputado por votar?. Procederemos a recabar la votación de la Directiva. Rodríguez si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Vizcaíno, si.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Le informo a usted Diputado Presidente que tenemos 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Existiendo 10 votos por la afirmativa y ninguno en contra, con este resultado se declara aprobado en lo general y en lo particular la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez. Tiene la palabra el Diputado Ignacio Rodríguez.

DIP. RODRIGUEZ GARCÍA. DA LECTURA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DISPENSÁNDOSE TODOS LOS TRAMITES DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA APROBÁNDOSE MEDIANTE DECRETO NO. 118.

En virtud de la notoria urgencia de que el Congreso del Estado resuelva el documento antes presentado, solicito al Presidente de la Mesa Directiva, someta a la consideración del Pleno la dispensa de los trámites reglamentarios del presente documento. Lo anterior con fundamento en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

DA LECTURA DEL DICTAMEN DE LEY GENERAL DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, EL CUAL SE DISPENSAN TODOS LOS TRAMITES PARA APROBARSE MEDIANTE DECRETO NO. 124

En virtud de la notoria urgencia de que el Congreso del Estado resuelva el documento antes presentado, solicito al Presidente de la Mesa Directiva, someta a la consideración del Pleno la dispensa de los trámites reglamentarios del presente documento. Lo anterior con fundamento en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. El Diputado Rodríguez García, ha solicitado la dispensa de trámites en lo que hace al documento por el presentado que corresponde al Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 1999, solicito a la Secretaría levante la votación económica correspondiente de que si es de aceptarse o no, la solicitud la dispensa de trámites, presentada por el Diputado Ignacio Rodríguez sobre el documento que nos ocupa.

DIP. QUINTANA RAMÍREZ. Por indicaciones del Diputado Presidente, se solicita a los Diputados la dispensa de los trámites reglamentarios correspondientes al Ejercicio Fiscal 1999, del Gobierno del Estado de Colima, en votación económica.. Le informo a usted Sr. Presidente que se han recabado 10 votos a favor.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Aprobada la dispensa de trámites con 10 votos a favor y ninguno en contra, se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa, correspondiente al Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 1999, tiene la palabra el Diputado que desee hacer uso de ella. Como ningún Diputado solicita el uso de la palabra, instruyo a la Secretaría para que en votación nominal, recabe esta para la aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 1999, en lo particular y en lo general.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputado en votación nominal si es de aprobarse en lo general y en lo particular, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 1999. Por la afirmativa,

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar?. ¿falta algún Diputado por votar?. Procederemos a recabar la votación de la Directiva. Rodríguez si,

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Vizcaíno, si.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Le informo a usted Diputado Presidente que tenemos 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada 10 votos por la afirmativa, ninguno en contra, se declara aprobado el Presupuesto General de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 1999, instruyéndose a la Secretaría para que proceda con el trámite correspondiente. Tiene la palabra el Diputado Enrique Salazar Abaroa.

DIP. SALAZAR ABAROA. SE DA LECTURA DEL DICTAMEN DE LEY GENERAL DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, EL CUAL SE DISPENSAN TODOS LOS TRAMITES PARA APROBARSE MEDIANTE DECRETO NO. 119.

En virtud de la notoria urgencia de que el Congreso del Estado resuelva el documento antes presentado, solicito al Presidente de la Mesa Directiva, someta a la consideración del Pleno la dispensa de los trámites reglamentarios del presente documento. Lo anterior con fundamento en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Consulte a la Asamblea sobre la solicitud planteada por el Diputado Salazar Abaroa en el sentido de que se obvien los trámites correspondientes al documento presentado por el citado Diputado correspondiente a la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala.

DIP. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputado en votación económica, si es de aprobarse o no la dispensa de todos los trámites de los documentos que contienen la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima. Le informo a usted Sr. Presidente que tenemos 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación, 10 votos a favor de la propuesta planteada, ninguno en contra, se aprueba la dispensa de trámites del documento presentado, en consecuencia esta a la consideración de la Asamblea, en lo general y en lo particular tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado solicita el uso de la palabra, instruyo a la Secretaría para que recabe la votación nominal correspondiente, para la aprobación en su caso de la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, en lo particular y en lo general.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputado en votación nominal, si es de aprobarse o no la Ley General de Ingresos

para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima. Por la afirmativa,

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar?. ¿falta algún Diputado por votar?. Procederemos a recabar la votación de la Directiva. Rodríguez si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Vizcaíno, si.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Le informo a usted Diputado Presidente que tenemos 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación 10 votos a favor ninguno en contra, se declara aprobado en lo general y en lo particular la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala. Se solicita a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra el Diputado Adalberto Mario Pineda López.

DIP. PINEDA LOPEZ. DA LECTURA DEL DICTAMEN DE LEY GENERAL DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, EL CUAL SE DISPENSAN TODOS LOS TRAMITES PARA APROBARSE MEDIANTE DECRETO NO. 120.

En virtud de la notoria urgencia de que el Congreso del Estado resuelva el documento antes presentado, solicito al Presidente de la Mesa Directiva, someta a la consideración del Pleno la dispensa de los trámites reglamentarios del presente documento. Lo anterior con fundamento en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Consulte a la Asamblea sobre la solicitud planteada por el Diputado Salazar Abaroa en el sentido de que se obvien los trámites correspondientes al documento presentado por el citado Diputado correspondiente a la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala.

DIP. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputado en votación económica, si es de aprobarse o no la dispensa de todos los trámites de los documentos que contienen la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima. Le informo a usted Sr. Presidente que tenemos 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación, 10 votos a favor de la propuesta planteada, ninguno en contra, se aprueba la dispensa de trámites del documento presentado, en consecuencia esta a la consideración de la Asamblea, en lo general y en lo particular tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado solicita el uso de la palabra, instruyo a la Secretaría para que recabe la votación nominal correspondiente, para la aprobación en su caso de la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, en lo particular y en lo general.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputado en votación nominal, si es de aprobarse o no la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima. Por la afirmativa,

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar?. ¿falta algún Diputado por votar?. Procederemos a recabar la votación de la Directiva. Rodríguez si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Vizcaíno, si.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Le informo a usted Diputado Presidente que tenemos 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación 10 votos a favor ninguno en contra, se declara aprobado en lo general y en lo particular la Ley General de Ingresos para

el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala. Se solicita a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra el Diputado Adalberto Mario Pineda López.

DIP. PINEDA LOPEZ. SE DA LECTURA DEL DICTAMEN DE LEY GENERAL DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA EL CUAL SE DISPENSAN TODOS LOS TRAMITES PARA APROBARSE MEDIANTE DECRETO 120.

SE DA LECTURA DEL DICTAMEN DE LEY GENERAL DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MINATITLAN, COLIMA EL CUAL SE DISPENSAN TODOS LOS TRAMITES PARA APROBARSE MEDIANTE DECRETO 121.

En virtud de que la notoria urgencia de que el Congreso del Estado resuelva el documento antes presentado solicito a la presidencia de la mesa directiva someta a consideración del pleno la dispensa del trámite reglamentaria del presente documento lo anterior con fundamento en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, es cuanto Sr. Pdte.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Sres. diputados el Dip. Adalberto Pineda ha presentado los documentos correspondientes a las leyes generales de ingresos para el ejercicio fiscal de 1999 de los ayuntamientos de Coquimatlán y Minatitlán y en ambos casos solicita la dispensa de trámites para entrar de inmediato a su análisis discusión y en su caso aprobación, para el primer caso en el orden de presentación en lo relativo a Coquimatlán solicito a la Sría. recabe la votación económica correspondiente para conocer si la asamblea mayoritariamente está de acuerdo en que se omitan los trámites correspondientes.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse o no la dispensa de todos los trámites del documento que contiene la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima. Le informo a usted Diputado Presidente que tenemos 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación 10 votos a favor de la iniciativa, ninguno en contra, se aprueba la dispensa de trámites correspondientes a la dispensa de trámites correspondientes a la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, y en consecuencia está a consideración del pleno dicho documento, teniendo el uso de la palabra el diputado que desee hacerlo, como ningún diputado solicita el uso de la palabra, instruyo a la Sría. para que recabe la votación nominal correspondiente en lo general y en lo particular para la aprobación en su caso de la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento de Coquimatlán.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse o no la dispensa de todos los trámites del documento que contiene la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar?. ¿falta algún Diputado por votar?. Procederemos a recabar la votación de la Directiva. Rodríguez si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Vizcaíno, si.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Le informo a usted Diputado Presidente que tenemos 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación 10 votos a favor ninguno en contra, se declara aprobado en lo general y en lo particular la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán. Solicitando a la Secretaría le de el trámite correspondiente. El segundo documento presentado por el diputado Pineda es como ya se ha señalad la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del Ayuntamiento municipal de Minatitlán para el que solicitó la dispensa de trámites correspondientes. Instruyo a la Sría. para que recabe la votación económica, pregunte a la asamblea si está de acuerdo o no con la solicitud presentada por el Dip. Pineda.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse o no la dispensa de todos los trámites del documento que contiene la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Colima.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Le informo a usted Diputado Presidente que tenemos 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación 10 votos a favor ninguno en contra, se declara aprobada la propuesta de dispensa de trámites sobre el documento que nos ocupa, presentada por el Dip. Adalberto Pineda y en consecuencia se pone a consideración de la asamblea, este documento para su discusión y análisis y aprobación en su caso, tiene la palabra el Dip. Que desee hacerlo, como ningún diputado solicita la palabra instruyo a la Sría. para que pregunte a la asamblea si es de aprobarse o no la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 en lo general y en lo particular del H. Ayuntamiento de Minatitlán.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse o no la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Colima. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar?. ¿falta algún Diputado por votar?. Procederemos a recabar la votación de la Directiva. Rodríguez; si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Vizcaíno, si.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Le informo a usted Diputado Presidente que tenemos 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación 10 votos a favor ninguno en contra, se declara aprobado en lo general y en lo particular la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán. Solicitando a la Secretaría le de el trámite correspondiente. El segundo documento presentado por el diputado Pineda es como ya se ha señalad la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, solicito a la Sría. le de el trámite correspondiente, antes de darle la palabra al Dip. García Toro, se declara un receso de 5 minutos. SE REANUDA SESION Sres. diputados tiene la palabra el Dip. Marco Antonio García Toro.

DIP. GARCIA TORO. DA LECTURA DEL DICTAMEN DE LEY GENERAL DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, COLIMA EL CUAL SE DISPENSAN TODOS LOS TRAMITES PARA APROBARSE MEDIANTE DECRETO 122.

SE DA LECTURA DEL DICTAMEN DE LEY GENERAL DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA EL CUAL SE DISPENSAN TODOS LOS TRAMITES PARA APROBARSE MEDIANTE DECRETO 123.

En virtud de que la notoria urgencia de que el Congreso del Estado resuelva el documento antes presentado solicito a la presidencia de la mesa directiva someta a consideración del pleno la dispensa del trámite reglamentaria del presente documento lo anterior con fundamento en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, es todo Sr. Pdte.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Sres. diputados el Dip. Marco Antonio García Toro en su participación ha presentado los documentos correspondientes a las leyes generales de ingresos para el ejercicio fiscal de 1999 de los Ayuntamientos de Cuauhtémoc y el similar correspondiente al municipio de Ixtlahuacán y en ambos casos solicita la dispensa de trámites para entrar de inmediato a su análisis discusión y en su caso aprobación, para el primer caso en el orden de presentación en lo relativo a Coquimatlán solicito a la Sría. recabe la votación económica correspondiente sobre esta solicitud en el caso primero del primer documento leído correspondiente al municipio de Cuauhtémoc, para que se dispensen todos los trámites correspondientes a esa propuesta.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse o no la dispensa de todos los trámites del documento que acaba de ser leído y que contiene la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Colima. Le informo a usted Diputado Presidente que hubo 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación 10 votos a favor, ninguno en contra, se declara aprobada la propuesta de dispensa de trámites correspondientes a la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, presentada por el Dip. García Toro y en consecuencia queda está a consideración del pleno para su discusión en lo general y en lo particular, teniendo el uso de la palabra el diputado que desee hacerlo, como ningún diputado solicita el uso de la palabra, instruyo a la Sría. para que recabe la votación nominal correspondiente y conocer si es de aprobarse la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse o no la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Colima. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar?. ¿falta algún Diputado por votar?. Procederemos a recabar la votación de la Directiva. Rodríguez García; si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Vizcaíno, si.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Le informo a usted Diputado Presidente que tenemos 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación 10 votos a favor ninguno en contra, se declara aprobado en lo general y en lo particular la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc. Por lo tanto Solicito a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. En relación al segundo documento correspondiente a la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del Ayuntamiento municipal de Ixtlahuacán para el que también se solicitó la dispensa de trámites por parte del Dip. Que lo ha leído en esta Asamblea, instruyo a la Sría. para que en votación económica, pregunte a la asamblea si es de aceptarse la solicitud presentada por el Dip. García Toro de dispensa de trámites.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados si es de aprobarse o no la dispensa de todos los trámites del documento que contiene la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Colima.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Le informo a usted Diputado Presidente que tenemos 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación 10 votos por la afirmativa ninguno en contra, se aprueba la propuesta de dispensa de trámites ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán presentada por el Dip. Marco Antonio García Toro y en consecuencia se pone a consideración de la asamblea, este documento para su discusión y análisis en lo particular y en lo general como ningún diputado solicita la palabra instruyo a la Sría. para que en votación nominal pregunte a la asamblea si es de aprobarse o no la propuesta de la ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 en lo general y en lo particular del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán tanto en lo general como en lo particular presentada por el Dip. Marco Antonio García Toro.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse o no la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Colima. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. ¿Falta algún Diputado por votar?. ¿falta algún Diputado por votar?. Procederemos a recabar la votación de la Directiva. Rodríguez; si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Vizcaíno, si.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ GARCÍA. Le informo a usted Diputado Presidente que tenemos 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación 10 votos a favor ninguno en contra, se declara aprobado en lo general y en lo particular la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, solicitando a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra el Dip. Alvarez Macías. ...CAMBIO DE CASETE No. 7.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. DA LECTURA AL DICTAMEN MENCIONADO, DEL CUAL SE DISPENSAN LOS TRAMITES REGLAMENTARIOS PARA SER APROBADO MEDIANTE DECRETO NO. 123.

En virtud de la notoria urgencia de que el Congreso del Estado resuelva el documento antes presentado, solicito al Pdte. de la mesa directiva se someta a consideración del pleno la dispensa de los trámites reglamentarios del presente documento lo anterior con fundamento en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, H. Congreso del Estado, presente, con la facultad que me otorga la Fracción I del artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y dado la notoria urgencia de que los Ayuntamientos cuenten con las leyes de ingresos, presento a la consideración la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 1999 del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col.

DA LECTURA AL DICTAMEN MENCIONADO, DEL CUAL SE DISPENSAN LOS TRAMITES REGLAMENTARIOS PARA SER APROBADO MEDIANTE DECRETO NO. 125.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Sres. diputados el Dip. Antonio Alvarez Macías, a presentado 2 documentos, propuestas de dictámenes correspondientes a las Leyes Generales de Ingresos correspondientes al ejercicio fiscal de 1999 de los Ayuntamientos constitucionales de Manzanillo y Tecomán para ambos casos ha solicitado se ponga a consideración de esta asamblea la dispensa de todos los trámites con el objeto de entrar a su discusión, sometemos en primera instancia y en el orden de presentación su primera solicitud correspondiente al documento de Manzanillo, para el efecto instruyo a la Sría. para que en votación económica pregunte a la asamblea si es de aprobarse la propuesta de dispensa presentada por el Dip. Alvarez.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ GARCIA. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los compañeros diputados en votación económica si es de aprobarse o no la dispensa de todos los trámites del documento leído por el Dip. Antonio Alvarez. Informe a Ud. diputado presidente que tenemos 20 votos, perdón 10 votos a favor.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Con el resultado de la votación 10 votos a favor de la dispensa de trámites, y ninguno en contra se aprueba esa dispensa y en consecuencia está a consideración el dictamen sobre la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo en lo general y en lo particular, como ningún diputado solicita el uso de la palabra instruyo a la Sría. para recabe la votación nominal correspondiente sobre el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ GARCIA. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a ustedes Sres. diputados e votación nominal si es de aprobarse o no el dictamen que contiene en lo particular y en lo general el dictamen que contiene la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo. Por la afirmativa.

DIP. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ GARCIA. Falta algún diputado por votar, falta algún diputado por votar, procederemos a recabar la votación de la directiva. Rodríguez; Si,

DIP. QUINTANA RAMIREZ. Si.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. SI.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ GARCIA. Informo a Ud. diputado presidente que tenemos 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Con el resultado de la votación 10 votos por la afirmativa, ninguno en contra, se declara aprobado en lo general y en lo particular la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima; solicitándole a la Sría. le dé el trámite correspondiente. El segundo documento presentado por el Dip. Antonio Alvarez es la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento de Tecmán, Col. pongo a consideración del pleno la solicitud presentada por el citado diputado la dispensa del trámite que corresponde al documento citado, instruyo a la Sría. para que levante la votación correspondiente.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ GARCIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los Sres. Diputados en votación económica si es de aprobarse o no la dispensa de todos los trámites relativos a documento que nos ocupa; informo a Ud. C. Diputado que tenemos 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Con el resultado de la votación 10 votos a favor de la dispensa, ninguno en contra, se declara aprobada esta y en consecuencia está a consideración de la asamblea en lo general y en lo particular el dictamen que nos ocupa; tiene la palabra el Dip. Que desee hacer uso de ella, como ningún diputado hace uso de la palabra, instruyo a la Sría. que en votación nominal se pregunte a la Asamblea si es aprobarse el dictamen que contempla la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento de Tecmán, Colima, tanto en lo general como en lo particular.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ GARCIA. Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a los Sres. diputados en votación nominal si es de aprobarse o no en lo general o en lo particular el dictamen que nos ocupa, por la afirmativa.

DIP. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ GARCIA. Falta algún diputado por votar, falta algún diputado por votar, procederemos a tomar la votación de la directiva; Rodríguez García, si.

DIP. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez; si.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Vizcaíno si.

DIP. SRIO. RODRIGUEZ GARCIA. Informo a usted diputado presidente que tenemos 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Con el resultado de la votación 10 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa, se declara aprobado en lo general y en lo particular la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999 del H. Ayuntamiento de Tecmán, Colima solicito a la Sría. le de el trámite correspondiente, en el siguiente punto del Orden del Día, se cita a ustedes Sres. diputados a la Sesión pública ordinaria que se verificará el día 31 de diciembre del presente año a partir de las 21:30 hrs.

Finalmente para desahogar el último punto del Orden del Día se levanta la presente Sesión, siendo las 21:00 horas con 10 minutos del día de hoy 31 de diciembre de 1998.